

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00484.

Previo a continuar con el curso del proceso, se requiere a la parte demandante para que sirva allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40717641, con fecha de expedición reciente, a fin de verificar si se complementó la anotación Nro. 010 del referido documento.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad3dc62375fd169595636121314a4d79d621901f99984903605aa3be4ff09dbb**

Documento generado en 30/11/2023 03:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 145 de 1º de diciembre de 2023.